

# SUMARIO

### CONSEJO DE GOBIERNO

- Acuerdos del Consejo de Gobierno celebrado el día 5 de julio de 2024 1

### RECTORADO

- Cese 1
- Centro de Prevención, Resolución de Conflictos e Inspección 1

### VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- Resolución de 16 de julio de 2024, del rector de la UNED, por la que se conceden ayudas para contratos predoctorales para el desarrollo de tesis doctorales 2
- Resolución de 16 de julio de 2024, del rector de la UNED, por la que se conceden ayudas para contratos postdoctorales UNED 2023 4
- Convocatoria “Proyectos individuales de divulgación científica” IMIENS 5
- Resultados de la evaluación de las propuestas de las convocatorias IMIENS 2024 8
- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación “*Generation with Language Processing of demographic profiles in social networks for detection of suicide risk and its relationship with other psychological problems-GELP*” 9
- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación “Óptica recreativa, del cole a casa ... ¡para peques y mayores!” 11

### VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO

- Resolución de 19 de julio de 2024, del rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), por la que se resuelve la convocatoria del Programa de Movilidad Virtual Campus Net 2024-2025, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UNED 13

## Boletín Interno de Coordinación Informativa

### FACULTAD DE DERECHO

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Teoría del Derecho” (Cód. 66021021). Incorporación de la profesora D.ª Aliuska Duardo Sánchez 15
- Comunicado para los estudiantes del Grado en Trabajo Social 15

### FACULTAD DE CIENCIAS

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura de “Biología” (Cód. 61041059), del Grado en Física para el curso 2024-2025 15

### FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Teoría de los Ingresos Públicos” (Cód. 65012037), del Grado en Economía 16
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Teoría del Presupuesto y Gasto Público” (Cód. 65012103), del Grado en Economía 16

### FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas del Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social de la Facultad de Educación 16

### ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales 17

### CONVOCATORIAS

- Información recibida en el Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo 19
- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica 19

### BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 20

### PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación UNED MEDIA & INTECCA 22

## SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

### CONSEJO DE GOBIERNO

#### 1.- Acuerdos del Consejo de Gobierno celebrado el día 5 de julio de 2024

##### Secretaría General

Los acuerdos del Consejo de Gobierno celebrado el día 5 de julio de 2024 se encuentran publicados en la página web de Secretaría General en el siguiente enlace:

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,71968140&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,71968140&_dad=portal&_schema=PORTAL)

### RECTORADO

#### 2.- Cese

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. LUIS MIGUEL GONZÁLEZ DE LA GARZA**, por reestructuración de la Asesoría Jurídica, como Vicesecretario General Adjunto a la Asesoría Jurídica de esta Universidad, con efectos de 20 de julio de 2024, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 9 de abril de 2024. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

#### 3.- Centro de Prevención, Resolución de Conflictos e Inspección

##### Sección de Inspección

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

##### Estudiantes de Acceso a la Universidad para mayores de 25 y 45 años

*Exp. 188/24*

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar al/a la estudiante autor/a disciplinariamente responsable de **falta "grave"**, tipificada en el artículo 12.d) de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria, imponiéndole la sanción de **pérdida del derecho a la convocatoria de junio en la asignatura "Lengua Castellana"** del curso académico 2023/2024.

##### Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS

*Exp. 045/24*

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar al/a la estudiante autor/a disciplinariamente responsable de **falta "grave"**, tipificada en el artículo 12.d) de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria, imponiéndole la sanción de **pérdida del derecho a la convocatoria de febrero en la asignatura "Química"** del curso académico 2023/2024.

**Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA****Exp. 060/24**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar al/a la estudiante de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología autor/a disciplinariamente responsable de **falta “grave”** tipificada en el artículo 12.d) de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria, imponiéndole la sanción de **pérdida del derecho a la convocatoria de febrero en la asignatura “Campañas y Estrategias Electorales” del curso académico 2023/2024.**

**Estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO****Exp. 108/24**

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar al/a la estudiante de la Facultad de Derecho autor/a disciplinariamente responsable de **falta “grave”**, tipificada en el artículo 12.d) de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria, imponiéndole la sanción de **pérdida del derecho a la convocatoria de febrero en la asignatura “Derecho Civil IV: Derecho de Sucesiones” del curso académico 2023/2024.**

## VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

### 4.- Resolución de 16 de julio de 2024, del rector de la UNED, por la que se conceden ayudas para contratos predoctorales para el desarrollo de tesis doctorales

#### **Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica**

**Primera.-** El Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica, previa delegación del rector y oída la Comisión de Investigación y Doctorado de esta Universidad, ha resuelto la concesión de las ayudas en el marco de la convocatoria de ayudas para contratos predoctorales para el desarrollo de tesis doctorales UNED-Santander 2024, comprendida en el Plan de Promoción de la Investigación 2024 (BICI n.º 19/ Anexo I de 21 de febrero de 2024).

**Segunda.-** Serán titulares de estas ayudas las personas que se relacionan a continuación:

TITULARES	
Apellidos	Nombre
Acevedo Blanco	Antonio Jesús
Burón Vidal	Miguel Ángel
Carrilero Mardones	Mikel
Ciudad Real Ballesteró	María
Cortés Chamizo	Eugenio
Doreste Leander	Mónica
García Arcos	Carlos
García Moreno	Beatriz
Gavilanes Almeida	Juan Pablo
Goñi Goikoetxea	Aritz

Iglesias Barco	María Cristina
Jiménez Morales	Jorge
Lazo Fernández	María Olga
Majadas Matesanz	María
Manso de las Heras	Beatriz
Martínez García	Patricia
Martínez Herrada	Antonio
Pino Carmona	Miguel
Puig Martínez	Natalia
Roca Outeiro	María
Romarís Cercós	José Manuel
Velasco García	Daniel

**Tercera.-** Serán suplentes de los referidos titulares, por el orden en que se relacionan a continuación, los 4 siguientes candidatos:

SUPLENTE	
Apellidos	Nombre
Heras Martínez	Natalia de las
Domínguez Rodríguez	Onintze
Rubio Adán	Daniel
Tejero Navas	Valeria

**Cuarta.-** Los beneficiarios estarán obligados a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando la concesión de las ayudas condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

**Quinta.-** Los beneficiarios seleccionados deberán resolver cualquier causa de incompatibilidad en la que pudieran encontrarse e incorporarse al centro de aplicación de la ayuda en el plazo máximo de dos meses desde la firma del contrato.

**Sexta.-** Se entenderá que renuncia a la ayuda todo beneficiario que no se incorpore en el plazo señalado o no presente la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

**Séptima.-** La documentación de incorporación se presentará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación a través del correo electrónico [ayudasfpi@adm.uned.es](mailto:ayudasfpi@adm.uned.es). Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación del contratado le serán enviados directamente por la mencionada Sección.

**Octava.-** Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 16 de julio de 2024. EL RECTOR, P.D. Resolución de 17 de enero de 2024 (BOE 35, de 9 de febrero de 2024), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

**5.- Resolución de 16 de julio de 2024, del rector de la UNED, por la que se conceden ayudas para contratos postdoctorales UNED 2023**

**Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica**

**Primera.-** El Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica, previa delegación del Rector y oída la Comisión de Investigación y Doctorado de esta Universidad, ha resuelto la concesión de las ayudas en el marco de la convocatoria de ayudas para contratos postdoctorales UNED 2023, comprendida en el Plan de Promoción de la Investigación 2023 (BICI n.º 21/ Anexo I de 6 de marzo de 2023).

**Segunda.-** Serán titulares de estas ayudas las personas que se relacionan a continuación:

TITULARES			
PUESTO	NOMBRE	GRUPO	PUNTOS
1	AJATES GONZÁLEZ, Raquel	Estudios sobre Sociedad y Política (GESP)	79,60
2	MUÑIZ GONZÁLEZ, Ana Belén	Grupo de Biología y Toxicología Ambiental	75,20
3	BALIYAN, Shishir	Psicología de la Cognición (COGNI-UNED)	74,00
4	COLOM MENDOZA, Enric	Paisajes, Arquitecturas y cultura material en la Iberia Antigua (IBERIARQ)	71,01
5	VIDAL GARCÍA, Pedro	Análisis Experimental de la Conducta	70,26
6	SANTAMARÍA GUERRERO, Ana	Estudios Críticos Urbanos (GECU)	67,77

**Tercera.-** Serán suplentes de los referidos titulares los 10 candidatos que hubieran obtenido las siguientes calificaciones más altas, teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo previsto en las bases de la convocatoria, no podrá haber más de un contratado adscrito a un mismo grupo de investigación. A estos efectos, se recogen a continuación los 10 candidatos suplentes por orden de prelación de acuerdo con las calificaciones obtenidas:

SUPLENTES			
PUESTO	NOMBRE	GRUPO	PUNTOS
1	GARCÍA REYES, M. David	Experiencias de la Memoria; Políticas de In/Visibilidad (EXMEPO)	67,36
2	GONZÁLEZ ALMELA, Esther	Grupo de Biología y Toxicología Ambiental	66,99
3	COBO DELGADO, Gemma	Arte y Pensamiento	64,46
4	MARTÍNEZ PAZOS, Fátima	Memoria e Historia en el Mundo Contemporáneo	64,02
5	SANZ MARTOS, Ana Belén	Psicobiología de las Adicciones	63,93
6	VAQUERO MARTÍNEZ, Sergio	Memoria e Historia en el Mundo Contemporáneo	62,57

7	JIMÉNEZ MÉNDEZ, Mikel	Neurociencia Cognitiva y Psicología Experimental (PEXCOG)	62,30
8	ABAD GARCÍA, Emiliano Nicolás	Memoria e Historia en el Mundo Contemporáneo	62,11
9	LEÓN CÁCERES, Guillermo	Memoria e Historia en el Mundo Contemporáneo	62,02
10	STOLER, Mariana	Memoria e Historia en el Mundo Contemporáneo	62,02

**Cuarta.-** Los beneficiarios estarán obligados a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando la concesión de la ayuda condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

**Quinta.-** Los beneficiarios seleccionados deberán resolver cualquier causa de incompatibilidad en la que pudieran encontrarse e incorporarse al centro de aplicación de la ayuda en el plazo máximo de dos meses desde la firma del contrato.

**Sexta.-** Se entenderá que renuncia a la ayuda todo beneficiario que no se incorpore en el plazo señalado o no presente la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

En casos excepcionales y debidamente justificados el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica podrá ampliar el plazo de incorporación hasta un máximo de 2 meses.

La documentación de incorporación se presentará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación a través del correo electrónico [ayudasfpi@adm.uned.es](mailto:ayudasfpi@adm.uned.es). Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación del contratado le serán enviados directamente por la mencionada Sección.

**Séptima.-** De acuerdo con la Resolución de convocatoria, las retribuciones de estos contratos ascienden a 1.895 euros íntegros mensuales en 14 pagas anuales.

**Octava.-** Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 16 de julio de 2024. EL RECTOR, P.D. Resolución de 17 de enero de 2024 (BOE 35, de 9 de febrero de 2024), LA VICERECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

## 6.- Convocatoria “Proyectos individuales de divulgación científica” IMIENS

### Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

El IMIENS tiene, como uno de sus objetivos esenciales, el desarrollo de la investigación científica-técnica en salud y la transferencia del conocimiento a la sociedad. Para ello potenciará una investigación de calidad y una gestión eficaz de la transferencia del conocimiento y la tecnología, a fin de contribuir a la innovación y la competitividad, la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, el progreso económico y social y un desarrollo responsable equitativo y sostenible, así como para garantizar el fomento y la consecución de la igualdad.

El IMIENS tiene entre sus fines la investigación científica como fundamento de la formación permanente y como una herramienta primordial para el desarrollo social a través de la transferencia de sus resultados a la sociedad.

Con el objetivo de dar a conocer los esfuerzos de investigadores y de equipos de investigación, que hagan posible el crecimiento y desarrollo de nuevos trabajos científicos, el IMIENS ha decidido abrir una nueva convocatoria de “Proyectos Individuales de Divulgación Científica IMIENS”.

#### **ARTÍCULO 1. OBJETIVOS**

Para una mejor difusión y puesta en valor de las actividades e investigaciones que se realizan en el IMIENS, se convocan “Proyectos Individuales de Divulgación Científica IMIENS” con los siguientes objetivos:

- Contribuir a la divulgación de la investigación que se realiza en el IMIENS.
- Motivar a los investigadores del Instituto en tareas de divulgación científica.
- Motivar la actividad conjunta de los grupos de investigación que forman IMIENS.

#### **ARTÍCULO 2. DESTINATARIOS**

Los destinatarios de las ayudas de esta convocatoria deberán cumplir los siguientes requisitos: Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Graduado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico. Se valorará titulación en áreas de periodismo, con experiencia en comunicación científica.

En el caso de estar en posesión de un título académico extranjero, se deberá disponer de la correspondiente credencial de homologación al título equivalente en España, expedida por el órgano competente para el reconocimiento de títulos y cualificaciones extranjeras de educación en el Ministerio de Universidades..

#### **ARTÍCULO 3. DURACIÓN**

El proyecto tendrá una duración de un año, prorrogable a otro año más, previa presentación de informe anual de las actividades realizadas, siempre que el IMIENS disponga de partida presupuestaria para ello.

#### **ARTÍCULO 4. DOTACIÓN Y PRESUPUESTO**

El presupuesto total para esta convocatoria para el primer año es de 2.500 euros. Esta dotación será distribuida de la siguiente manera: un 50 % a mitad del proyecto y el resto a la finalización del mismo.

#### **ARTÍCULO 5. FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES**

**5.1.** La documentación que se especifica a continuación se presentará por vía telemática en la siguiente dirección de correo electrónico: [imiens@adm.uned.es](mailto:imiens@adm.uned.es), indicando en el asunto la denominación de la convocatoria. La fecha del envío del mensaje que contenga la documentación completa será la que se tendrá en cuenta a efectos de admisión de las solicitudes:

**5.2.** La solicitud ([Anexo I](#)), deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- a) Memoria del proyecto (según modelo adjunto en el Anexo II) en la que se incluirá: el resumen de la memoria en español con un máximo de 2.000 palabras.
- b) *Curriculum vitae* del Candidato.

**5.3.** El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria en el Boletín Interno de Coordinación Informativa de la UNED (BICI). Se publicará igualmente en la página web del IMIENS.

**5.4.** Si la documentación aportada fuera incompleta, se requerirá del investigador principal que, en un plazo máximo de 10 días hábiles, complete la documentación y subsane las deficiencias.

Para cualquier consulta relacionada con esta convocatoria, podrán dirigirse a [imiens@adm.uned.es](mailto:imiens@adm.uned.es), indicando en el asunto la denominación de la convocatoria.



## ARTÍCULO 6. EVALUACIÓN, SELECCIÓN

**6.1.** Las propuestas serán evaluadas por los miembros del Consejo Académico del IMIENS mediante doble evaluación (un miembro de cada institución, siempre que sea posible) y se contará con evaluadores externos cuando se considere necesario.

**6.2.** La evaluación y selección se realizará de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 7 de la presente convocatoria.

**6.3.** Con carácter previo a la propuesta definitiva, se podrá comunicar al responsable del proyecto preseleccionado, por correo electrónico, las condiciones y términos en que se propone la concesión de la ayuda, así como requerir la presentación de cualquier documentación adicional que se considere necesaria, para lo cual dispondrán de un plazo de 10 días hábiles desde la recepción de la comunicación.

Transcurrido este plazo y estudiadas las alegaciones recibidas, se procederá a la resolución definitiva de la convocatoria.

## ARTÍCULO 7. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS TRABAJOS

**7.1.** Se valorará fundamentalmente la capacidad divulgativa del trabajo presentado. Los trabajos han de conseguir hacer entender a un público no especializado los objetivos y resultados de las investigaciones que se llevan a cabo en el IMIENS. También se valorará positivamente la edición bilingüe (español/inglés) de los trabajos.

Los proyectos deberán presentar un plan de trabajo anual, en el que se especifique como se van a llevar a cabo las siguientes tareas: redes sociales, contenidos de blogs, relaciones con los medios, relaciones con instituciones afines del sector, sello editorial, actividades complementarias

**7.2.** Los expertos valorarán las solicitudes conforme a los criterios establecidos en el apartado 3 de este artículo y elaborarán

- i. Una relación priorizada de los proyectos que se consideren financiables,
- ii. Una relación de los proyectos que se consideren no financiables.
- iii. Un informe de evaluación motivado de cada uno de los proyectos.

**7.3.** Para la evaluación de las solicitudes, se aplicarán los siguientes los criterios:

Criterio	Puntuación	Ponderación (%)
Curriculum vitae del candidato	0-5	40
Calidad de la propuesta (objetivos, contenido innovador, plan de trabajo...) y su viabilidad	0-5	60

## ARTÍCULO 9. RESOLUCIÓN

La resolución de concesión o denegación de solicitudes corresponderá al Consejo Académico del IMIENS. La relación de beneficiarios de las ayudas será publicada en la página web del Instituto.

## ARTÍCULO 10. PAGO DE LAS AYUDAS

El pago de la ayuda se dividirá en dos pagos. El primer pago se tramitará a los 6 meses de comienzo de vida del proyecto. El segundo pago se realizará al finalizar el proyecto y estará condicionado a la recepción del informe valorado positivamente por el Consejo Académico del IMIENS.

## ARTÍCULO 11. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

Las obligaciones de los investigadores directores de los proyectos son:

- a) Desarrollar el plan de trabajo previsto.
- b) Una vez finalizado el proyecto, se remitirá al IMIENS un informe final del proyecto que incluya las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos.

## ARTÍCULO 12. RECURSOS

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Madrid, 17 de julio de 2024. EL RECTOR, P.D. Resolución de 17 de enero de 2024 (BOE 35, de 9 de febrero de 2024), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

### 7.- Resultados de la evaluación de las propuestas de las convocatorias IMIENS 2024

#### **Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica**

##### **I. Convocatoria IMIENS de AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CONJUNTOS 2024**

Tras la valoración de las solicitudes presentadas, el Consejo Académico acuerda la concesión de las siguientes ayudas:

1. Actitudes edadistas hacia personas mayores en el entorno rural: descripción e impacto en la salud y la calidad de vida de personas mayores y cuidadoras.

Solicitantes: D.ª Carmen Rodríguez Blázquez (ISCIII) / D.ª M.ª Ángeles Molina Martínez (UNED)  
Importe: 9.900 euros.

2. Salud mental materna perinatal y factores asociados en población rural del sur de Angola: impacto sobre los cuidados del niño y su nutrición.

Solicitantes: D.ª Estefanía Custodio Cerezales (ISCIII) / D.ª M.ª de la Fé Rodríguez Muñoz (UNED).

Importe: 10.000 euros.

3. Análisis de costes asociados al diagnóstico, tratamiento y cuidados de la úlcera de Buruli (UB) en Benín.

Solicitantes: D. Israel Cruz Mata (ISCIII) / D.ª Ana Herrero Alcalde (UNED).

Importe: 10.000 euros.

4. Impacto de los contaminantes orgánicos derivados de plásticos y microplásticos en la salud infantil. Estudio de bioaccesibilidad de estos contaminantes en juguetes para niños de 0 a tres años.

Solicitantes: D. Juan José Ramos Rodríguez (ISCIII) / D.ª Rosa M.ª Garcinuño Martínez (UNED).  
Importe: 5.000 euros.

##### **II. Convocatoria IMIENS de PROYECTOS DE INICIACIÓN EN EL LIDERAZGO DE LA INVESTIGACIÓN 2024**

Se declara desierta.

Madrid, 9 de julio de 2024. EL DIRECTOR DEL IMIENS, Iñaki Imaz Iglesia y LA SUBDIRECTORA DEL IMIENS, Paloma Collado Guirao.

**8.- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación “*Generation with Language Processing of demographic profiles in social networks for detection of suicide risk and its relationship with other psychological problems-GELP*”**

**Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica**

Dentro del Subproyecto Nacional GELP: “*Generation with Language Processing of demographic profiles in social networks for detection of suicide risk and its relationship with other psychological problems*”, del Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos de la UNED, con Ref.: TED2021-130398B-C21, del que son investigadores principales los profesores D. Juan Martínez Romo y D.ª Lourdes Araujo Serna, se convoca un contrato laboral de duración determinada al amparo de la Disposición Adicional 10.ª de la Ley 17/2022 (contratación temporal en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y fondos europeos no competitivos) para realizar las tareas relacionadas en el objeto de la convocatoria, bajo las siguientes cláusulas:

**1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

La presente convocatoria busca la atracción de talento joven para la incorporación e iniciación en el ámbito de la investigación de graduados mediante su participación en la creación de aplicaciones basadas en inteligencia artificial, procesamiento de lenguaje natural y recuperación de información. El investigador contratado participará en la creación de un observatorio de salud mental a partir de la información disponible en redes sociales contribuyendo al desarrollo de los módulos de organización de información y apoyo a la evaluación mediante en análisis de interpretabilidad, en el contexto del Subproyecto *GELP*: “*Generation with Language Processing of demographic profiles in social networks for detection of suicide risk and its relationship with other psychological problems*”.

**2.- DESTINATARIOS**

Titulados universitarios en Informática o titulaciones afines con conocimientos demostrables de programación (Matemáticas, Física, Telecomunicaciones, etc.), valorándose estar matriculados o disponer de un máster de investigación relacionado con inteligencia artificial. Será imprescindible el conocimiento de inglés.

**3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS**

**3.1.** En el momento de presentar la solicitud, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española, o tener permiso de residencia y trabajo en España.
- Estar en posesión de la titulación universitaria en Informática o titulaciones afines.
- Tener conocimientos en los temas especificados.

**3.2.** En el caso de titulaciones obtenidas en universidades extranjeras deberá acompañarse la credencial de declaración de equivalencia correspondiente, conforme a lo establecido en el Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros y por el que se regula el procedimiento para establecer la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores.

**4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DEL CONTRATO**

**4.1.** La incorporación del candidato al grupo de investigación del proyecto se realizará por medio de un contrato laboral de duración determinada suscrito entre el candidato seleccionado y la UNED, al amparo de la Disposición Adicional 10.ª de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre, y demás disposiciones legales que resulten de aplicación.

**4.2.** El contrato tendrá una duración de 12 meses y se desarrollará a tiempo completo, estando su vigencia condicionada al propio mantenimiento del proyecto de investigación que lo sustenta y a la existencia de crédito suficiente.

**4.3.** El lugar de trabajo será la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, sita en C/ Juan del Rosal 16, 28040, Madrid.

**4.4.** La incorporación del candidato seleccionado deberá producirse dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato. El incumplimiento de este plazo se entenderá como renuncia al contrato y supondrá, por tanto, la pérdida de cualquier derecho que de esta convocatoria pudiera derivarse.

**4.5.** El contrato que se firme al amparo de esta convocatoria tendrá una dotación económica íntegra mensual de 1.455 euros para toda la vigencia del contrato, en doce pagas (pagas extraordinarias prorrateadas).

**4.6.** En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria implicará compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.

## **5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES**

**5.1.** Los impresos de solicitud se publican como [Anexo](#) a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

- Copia electrónica del DNI, NIE o pasaporte en vigor.
- Copia electrónica de la certificación académica oficial en la que conste la obtención con fecha del título que dé acceso a esta convocatoria.
- Expediente académico de la titulación de acceso a la convocatoria.
- *Curriculum vitae* del/la solicitante, con especial referencia a la experiencia formativa y laboral.

**5.2.** El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la presente convocatoria.

**5.3.** Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica, deberán presentarse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la UNED o bien a través del Registro electrónico de la AGE:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

## **6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES**

**6.1.** La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una Comisión que estará formada por la vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica o, en su caso, la persona en la que esta delegue; un profesor-investigador participante en el proyecto al que se adscribirá el contratado o la persona en la que este delegue; y la jefa del Departamento de Investigación y Relaciones Internacionales o persona en quien delegue.

**6.2.** La Comisión seleccionará a los candidatos de conformidad con los siguientes criterios:

**6.2.1.** *Curriculum vitae* del candidato/a. La puntuación máxima de este apartado será de 70 sobre 100 repartida como sigue:

- Titulación aportada (hasta 40 %).
- Nivel de competencia en el idioma inglés (hasta 10 %).
- Otros méritos, tales como conocimientos en Linux, Python, Deep Learning y procesamiento del lenguaje natural, experiencia profesional, etc. (hasta 20 %).

**6.2.2.** Beneficios científicos y técnicos de la incorporación del candidato/a al proyecto. La puntuación máxima de este apartado será de 30 sobre 100. A estos efectos, se podrán realizar entrevistas individuales con los candidatos si fuese necesario.

## 7.- RECURSOS

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Madrid, 17 de julio de 2024. EL RECTOR, PD Resolución de 17 de enero de 2024 (BOE 35, de 9 de febrero de 2024), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

ANEXO: [Impreso de solicitud](#).

## 9.- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación “Óptica recreativa, del cole a casa ... ¡para peques y mayores!”

### Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Dentro del Proyecto “Óptica recreativa, del cole a casa ... ¡para peques y mayores!”, con referencia FCT-23-18954, del que es investigador principal (IP) el profesor D. Mikel Sanz Monasterio, del Departamento de Física Interdisciplinar de la Facultad de Ciencias se convoca un contrato laboral para realizar las tareas relacionadas en el objeto de la convocatoria, bajo las siguientes cláusulas:

#### 1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de un Técnico de Laboratorio, a tiempo parcial, para realizar las siguientes tareas asociadas al proyecto indicado más arriba:

- Ayuda en la planificación y realización de las compras de los materiales necesarios.
- Ensamblado y montaje de los Kits divulgativos.
- Apoyo en los talleres realizados en los colegios.
- Apoyo en las actividades de divulgación (ferias de la ciencia, jornadas educativas, semana de la ciencia, Noche Europea de los Investigadores, Día Internacional de la Luz, etc.).

#### 2.- DESTINATARIOS

Técnico de Laboratorio Grado Superior o Licenciado o Graduado en Física, Química o Ciencias Ambientales. Se valorará disponer de una titulación oficial superior relacionada con el área de conocimiento del proyecto y tener conocimientos de Física, Química en especial en el área de Óptica y Electromagnetismo y la experiencia en divulgación en estas áreas.

#### 3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

3.1. En el momento de presentar la solicitud, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española, o tener permiso de residencia y trabajo en España.
- Estar en posesión de la titulación de Grado Superior en técnico de laboratorio, licenciado, graduado, arquitecto o ingeniero.

3.2. En el caso de titulaciones obtenidas en universidades extranjeras deberá acompañarse la credencial de declaración de equivalencia correspondiente, conforme a lo establecido en el Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros y por el que se regula el procedimiento para establecer la

correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores.

#### 4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DEL CONTRATO

**4.1.** La incorporación del candidato al grupo de investigación del proyecto se realizará por medio de un contrato laboral entre el candidato seleccionado y la UNED, al amparo de lo que establece el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, modificada por Ley 17/2022, de 5 de septiembre y demás disposiciones legales que resulten de aplicación.

**4.2.** El contrato tendrá carácter indefinido y se desarrollará a tiempo parcial, si bien su vigencia estará condicionada por la propia vigencia del proyecto de investigación que lo sustenta, cuya finalización está prevista el 15 de septiembre de 2025, y a la existencia de crédito suficiente.

En todo caso, las causas de la extinción del contrato de trabajo son las previstas en el artículo 49 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo y concordantes. Serán causas objetivas de extinción del contrato las previstas en el artículo 52 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con especial mención a su letra e), que especifica como causa objetiva la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del presente contrato de trabajo.

**4.3.** El lugar de trabajo será la Facultad de Ciencias de la UNED, sita en la calle Avenida de Esparta s/n, 28232, Las Rozas de Madrid.

**4.4.** La incorporación del candidato seleccionado deberá producirse dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato. El incumplimiento de este plazo se entenderá como renuncia al contrato y supondrá, por tanto, la pérdida de cualquier derecho que de esta convocatoria pudiera derivarse.

**4.5.** El contrato que se firme al amparo de esta convocatoria tendrá una dotación económica íntegra mensual de 765 euros para toda la vigencia del contrato, en doce pagas (pagas extraordinarias prorrateadas).

**4.6.** En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria implicará compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.

#### 5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

**5.1.** Los impresos de solicitud se publican como [Anexo](#) a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

- Copia electrónica del DNI, NIE o pasaporte en vigor.
- Copia electrónica de la certificación académica oficial en la que conste la obtención con fecha del título que de acceso a esta convocatoria o, en su caso, expediente académico del candidato.
- *Curriculum vitae* del/la solicitante, con especial referencia a la experiencia formativa y laboral.

**5.2.** El plazo de presentación de solicitudes será de 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la presente convocatoria.

**5.3.** Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica, deberán presentarse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la UNED o bien a través del Registro electrónico de la AGE:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

#### 6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES

**6.1.** La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una Comisión que estará formada por la Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica o, en su caso, la persona

en la que esta delegue; el investigador principal del proyecto al que se adscribirá el contratado o la persona en la que este delegue; y la jefa del Departamento de Investigación y Relaciones Internacionales o persona en quien delegue.

**6.2.** La Comisión seleccionará a los candidatos de conformidad con los siguientes criterios:

**6.2.1.** *Curriculum vitae* del candidato/a. La puntuación máxima de este apartado será de 70 sobre 100 repartida como sigue:

- Titulación oficial superior relacionada con el área de conocimiento del proyecto y tener conocimientos de Física y/o Química, en especial en el área de Óptica y Electromagnetismo y la experiencia en divulgación en estas áreas. (hasta 30 %).
- Formación y experiencia demostrable en la planificación y realización de compras y materiales para un laboratorio, dentro de la normativa de una administración pública (hasta 20 %).
- Conocimientos demostrables de inglés (mínimo B1 o similar) (hasta 10 %).
- Otros méritos, tales como docencia, divulgación, carnet de conducir (hasta 10 %).

**6.2.2.** Beneficios científicos y técnicos de la incorporación del candidato/a al proyecto. La puntuación máxima de este apartado será de 30 sobre 100. A estos efectos, se podrán realizar entrevistas individuales con los candidatos si fuese necesario.

## 7.- RECURSOS

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Madrid, 17 de julio de 2024. EL RECTOR, P.D. Resolución de 17 de enero de 2024 (BOE 35, de 9 de febrero de 2024), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

ANEXO: [Impreso de solicitud](#).

## VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO

**10.- Resolución de 19 de julio de 2024, del rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), por la que se resuelve la convocatoria del Programa de Movilidad Virtual Campus Net 2024-2025, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UNED**

### Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo

La Vicerrectora de Internacionalización y Multilingüismo de la UNED, previa delegación del rector, resuelve:

**PRIMERO.** Publicar, en el Anexo I de esta resolución: la relación de los candidatos que han sido seleccionados.

**SEGUNDO.** Publicar esta resolución en el BICI y en la página web de la Facultad.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**Madrid, 19 de julio de 2024. EL RECTOR, P.D. Resolución de 17 de enero de 2023 (BOE 25, de 30 de enero de 2023), LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO, Laura Alba Juez.**

**ANEXO I**

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA  
ESTUDIANTES UNED CAMPUS NET SELECCIONADOS  
CONVOCATORIA 2024/2025**

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>N.º DNI</b>	<b>Área de Estudios</b>	<b>Universidad de destino</b>	<b>País</b>	<b>Tutor UNED</b>
ALBA CABELLO, Juan	***6292**	CCPP	UNINETTUNO	Italia	Beatriz Tomé Alonso
BOLADO ALONSO, Jesús	***9150**	Doble Grado	UPS	Ecuador	Jorge Benedicto Millán
CALVO PÉREZ, Cristian	***2139**	SOCIOLOGÍA	UPS	Ecuador	Jorge Benedicto Millán
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Rubén	***2095**	CCPP	UNQ	Argentina	Rubén Ruiz Ramas
GARCÍA CANTÓN, Ester	***8662**	CCPP	UPS	Ecuador	Jorge Benedicto Millán
HERNÁNDEZ CANTARERO, Andrea	***4836**	CCPP	UNQ	Argentina	Rubén Ruiz Ramas
MASSETANI PIEMONTE, Helga	***0185**	SOCIOLOGÍA	UNQ	Argentina	Rubén Ruiz Ramas
NIETO SENERO, Vicente	***2304**	CCPP	UNQ	Argentina	Rubén Ruiz Ramas
PÉREZ DEL CAMPO, Lorenzo	***0323**	SOCIOLOGÍA	UPS	Ecuador	Jorge Benedicto Millán
RODRÍGUEZ CRESPO, Ernesto	***7632**	SOCIOLOGÍA	UPS	Ecuador	Jorge Benedicto Millán



## SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS

### FACULTAD DE DERECHO

#### 11.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Teoría del Derecho” (Cód. 66021021). Incorporación de la profesora D.ª Aliuska Duardo Sánchez

##### Decanato de la Facultad

Se comunica a todos los estudiantes de la asignatura “Teoría del Derecho” del curso 2023/2024 (Cód. 66021021), del Grado en Derecho, la incorporación al equipo docente de la asignatura de la profesora D.ª Aliuska Duardo Sánchez.

Horario de asistencia al estudiante: miércoles de 12:00 a 14:00 horas.

Despacho 3.33 del Departamento de Filosofía Jurídica. Facultad de Derecho.

Teléfono: 91 398 80 10

E-mail: [aduardo@der.uned.es](mailto:aduardo@der.uned.es)

#### 12.- Comunicado para los estudiantes del Grado en Trabajo Social

##### Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas “Estado Constitucional” (Código 66031054), y “Trabajo Fin de Grado” (Código 66034041) del Grado en Trabajo Social, que el profesor D. Carlos Fernández Esquer causa baja y será sustituido por la profesora D.ª Laura Hernández Llinás.

Horario:

Lunes de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Viernes de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas.

### FACULTAD DE CIENCIAS

#### 13.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura de “Biología” (Cód. 61041059), del Grado en Física para el curso 2024-2025

##### Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de la asignatura de “Biología” (Cód. 61041059), del Grado en Física para el curso 2024-2025, la siguiente modificación en la guía de la asignatura:

En el apartado de “Sistema de evaluación”, en la página 11, **donde dice:**

Fecha aproximada de entrega: (PEC1/02/12/2023) (PEC2/03/01/2024).

**Debe decir:**

Fecha aproximada de entrega: (PEC1/07/12/2024) (PEC2/29/12/2024).

En la página 12, **donde dice:**

Fecha aproximada de entrega: 15/01/2024.

**Debe decir:**

Fecha aproximada de entrega: 15/01/2025.

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

### 14.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Teoría de los Ingresos Públicos” (Cód. 65012037), del Grado en Economía

#### Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Teoría de los Ingresos Públicos” (Cód. 65012037), del Grado en Economía, la siguiente modificación de la guía de la asignatura.

En el apartado “Recursos de apoyo y webgrafía”, la siguiente frase debe suprimirse:

“El alumno debe saber que no se trata de un curso *online* de forma que se contestarán a las preguntas formuladas una vez a la semana”.

No se añade ningún texto alternativo en sustitución del anterior.

### 15.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Teoría del Presupuesto y Gasto Público” (Cód. 65012103), del Grado en Economía

#### Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Teoría del Presupuesto y Gasto Público” (Cód. 65012103), del Grado en Economía, la siguiente modificación de la guía de la asignatura.

En el apartado “Recursos de apoyo y webgrafía”, la siguiente frase debe suprimirse:

“El alumno debe saber que no se trata de un curso *online* de forma que se contestarán a las preguntas formuladas una vez a la semana”.

No se añade ningún texto alternativo en sustitución del anterior.

## FACULTAD DE EDUCACIÓN

### 16.- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas del Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social de la Facultad de Educación

#### Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de varias asignaturas del Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social, las siguientes modificaciones en los equipos docentes para el curso 2024-2025:

- Educación (Curso de acceso) (Código: 00001152), causa baja la profesora D.ª Paola Perochena González.
- Psicomotricidad en Educación Infantil (Grado Educación Infantil) (Código: 63033012), causa baja en el curso 2024-25 el profesor D. Ángel de Juanas Oliva y se incorpora la profesora D.ª M.ª José Arroyo González.  
Horario de guardia: jueves de 10:30 a 14:30 horas.  
Correo electrónico: [mjarroyo@edu.uned.es](mailto:mjarroyo@edu.uned.es)  
Despacho 2.24.  
Teléfono: 91 398 69 78.
- Filosofía de la Educación (Grado en Pedagogía) (Código: 63023019), causa baja en el curso el profesor D. Sergio López Ronda.
- Deontología Profesional (Grado en Educación Social) (Código: 63014196-), causa baja el profesor D. Sergio López Ronda.

## ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

### 17.- Depósito de Tesis Doctorales

#### Gestión de Doctorado III

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección Gestión de Doctorado III de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier doctor/a previamente acreditado/a, podrá solicitar en el correo: [admescueladoctorado@adm.uned.es](mailto:admescueladoctorado@adm.uned.es) el acceso a la tesis en depósito. Podrá examinar el documento durante un **período de 48 horas**, y en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de Doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular:

- **AUTOR: D. JESÚS MARÍA PASCUAL PÉREZ.**  
TESIS: *"SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN ESPAÑA Y ESPAÑOLES EN LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN DE LOS ALIADOS (1936-1953)"*.  
DIRECTOR: D. ISIDRO SEPÚLVEDA MUÑOZ.  
PROGRAMA: "HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE Y TERRITORIO".  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.  
INICIO DEPÓSITO: 12/julio/2024.  
FIN DEPÓSITO: 03/septiembre/2024.
- **AUTOR: D. ANTONIO GÓMEZ DE PÓO.**  
TESIS: *"LA DISPUTA POR EL FUTURO: EL CASO DE LA CIUDAD DE MADRID"*.  
DIRECTOR: D. MANUEL JAVIER CALLEJO GALLEGO.  
PROGRAMA: "SOCIOLOGÍA: CAMBIO SOCIAL EN SOCIEDADES CONTEMPORÁNEAS".  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.  
INICIO DEPÓSITO: 12/julio/2024.  
FIN DEPÓSITO: 03/septiembre/2024.
- **AUTOR: D. JAVIER CASTILLO LÓPEZ.**  
TESIS: *"FLIPPED CLASSROOM EN AULAS RURALES MULTIGRADO. UN ESTUDIO EXPLORATORIO"*.  
DIRECTOR: D. DANIEL DOMÍNGUEZ FIGAREDO.  
PROGRAMA: "EDUCACIÓN".

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.

INICIO DEPÓSITO: 15/julio/2024.

FIN DEPÓSITO: 04/septiembre/2024.

- **AUTORA: D.ª BEATRIZ SÁNCHEZ SOCÍAS.**

TESIS: *“LA TRANSICIÓN POLÍTICA A LA DEMOCRACIA EN MENORCA Y SU INFLUENCIA EN LA AUTONOMÍA BALEAR. 1975-1983”*.

DIRECTORES: D. ISIDRO SEPÚLVEDA MUÑOZ Y D.ª NATALIA URIGÜEN LÓPEZ DE SANDALIANO.

PROGRAMA: “HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE Y TERRITORIO”.

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.

INICIO DEPÓSITO: 15/julio/2024.

FIN DEPÓSITO: 04/septiembre/2024.

- **AUTORA: D.ª MARÍA CONCEPCIÓN GUTIÉRREZ REDONDO.**

TESIS: *“EL ENBAXADOR DE JUAN ANTONIO DE VERA Y SUS TRADUCCIONES. DIPLOMACIA, POLÍTICA Y TRADUCCIÓN EN LA EDAD MODERNA”*.

DIRECTOR: D. JOSE MARÍA IÑURRITEGUI RODRÍGUEZ.

PROGRAMA: “HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE Y TERRITORIO”.

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.

INICIO DEPÓSITO: 15/julio/2024.

FIN DEPÓSITO: 04/septiembre/2024.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.uned.es/universidad/facultades/escueladoctorado/estudiantes/publicacion.html>

## SECCIÓN III. VARIOS

### CONVOCATORIAS

#### 18.- Información recibida en el Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo

##### Honor Talents

##### ▼ PREMIOS DE DISEÑO HONOR TALENTS

La compañía china HONOR, dedicada principalmente a la producción de portátiles, tablets y relojes y gafas inteligentes otorga una serie de premios y becas para jóvenes talentos, que además de una recompensa económica incluyen una visita a China en el año 2025.

**Destinatarios:** convocatoria abierta a todo el público.

**Fecha límite de participación:** 30 de septiembre de 2024.

**Toda la información** sobre los Global Design Awards está en este enlace:

<https://www.honor.com/latam/honor-talents/global-design-awards/>

#### 19.- Información recibida del Vicerrectorado de Investigación

##### Programas Europeos de Investigación (PEI)

##### 1. CONVOCATORIAS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES

##### ▼ AYUDAS 2024 A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN-TECNOLOGÍAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Ayudas destinadas a financiar proyectos de I+D realizados en colaboración entre grupos de investigación pertenecientes a las universidades y organismos de investigación de la Comunidad de Madrid.

**Dotación:** la cuantía máxima de las ayudas será de 300.000 euros por programa y año, hasta un máximo de cuatro años.

**Plazo:** 31 de julio de 2024.

**Convocatoria completa:**

<https://sede.comunidad.madrid/ayudas-becas-subsenciones/ayudas-id-tecnologias>

##### ▼ AYUDAS 2024 A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN-PROCESOS HUMANOS Y SOCIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Ayudas destinadas a financiar proyectos de I+D realizados en colaboración entre grupos de investigación pertenecientes a las universidades y organismos de investigación de la Comunidad de Madrid.

Estarán dirigidos a resolver los retos y desafíos sociales planteados en las áreas de conocimiento consideradas de interés estratégico para la región, dentro de la modalidad de programas de actividades de I+D en procesos Humanos y Sociales.

**Dotación:** la cuantía máxima de las ayudas será de 300.000 euros por programa y año, hasta un máximo de cuatro años.

**Plazo:** 30 de julio de 2024.

**Convocatoria completa:**

<https://sede.comunidad.madrid/ayudas-becas-subvenciones/ayudas-id-procesos-humanos-sociales>

## BOE

### 20.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

#### BICI

Resolución de 27 de junio de 2024, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/07/15/pdfs/BOE-A-2024-14463.pdf>

BOE 15/07/2024

Resolución de 27 de junio de 2024, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/07/15/pdfs/BOE-A-2024-14464.pdf>

BOE 15/07/2024

Resolución de 5 de julio de 2024, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/07/15/pdfs/BOE-A-2024-14465.pdf>

BOE 15/07/2024

Resolución de 8 de julio de 2024, de la Universidad de La Rioja, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/07/15/pdfs/BOE-A-2024-14466.pdf>

BOE 15/07/2024

Resolución de 8 de julio de 2024, de la Universidad de La Rioja, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/07/15/pdfs/BOE-A-2024-14467.pdf>

BOE 15/07/2024

Resolución de 8 de julio de 2024, de la Universidad de La Rioja, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/07/15/pdfs/BOE-A-2024-14468.pdf>

BOE 15/07/2024

Resolución de 8 de julio de 2024, de la Universidad Jaime I, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/07/15/pdfs/BOE-A-2024-14469.pdf>

BOE 15/07/2024

Resolución de 8 de julio de 2024, de la Universidad Jaime I, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/07/15/pdfs/BOE-A-2024-14470.pdf>

BOE 15/07/2024

Personal de administración y servicios. Resolución de 5 de julio de 2024, de la Universidad de Alicante, referente a la convocatoria para proveer plaza de la Escala Básica de Laboratorios de Ciencias y Tecnológicos (Subgrupo C1).

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/07/15/pdfs/BOE-A-2024-14471.pdf>

BOE 15/07/2024

Resolución de 8 de julio de 2024, de la Universidad de Alicante, referente a la convocatoria para proveer plaza de la Escala Superior de Prevención y Salud (Subgrupo A1).

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/07/15/pdfs/BOE-A-2024-14472.pdf>

BOE 15/07/2024

**Anuncio de formalización de contratos de: Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Objeto: Servicio integral de publicidad digital del proyecto formativo “Tecnologías Aplicadas al Patrimonio Cultural”, Financiado con Fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Expediente: AM 36/2023.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/07/15/pdfs/BOE-B-2024-26485.pdf>

BOE 15/07/2024

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 4 de julio de 2024, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/07/16/pdfs/BOE-A-2024-14595.pdf>

BOE 16/07/2024

Resolución de 9 de julio de 2024, de la Universidad Jaime I, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/07/16/pdfs/BOE-A-2024-14596.pdf>

BOE 16/07/2024

Resolución de 9 de julio de 2024, de la Universidad Jaime I, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/07/16/pdfs/BOE-A-2024-14597.pdf>

BOE 16/07/2024

Resolución de 9 de julio de 2024, de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/07/16/pdfs/BOE-A-2024-14598.pdf>

BOE 16/07/2024

**Anuncio de licitación de: Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Objeto: Servicio de digitalización de las bobinas de paso abierto del patrimonio histórico de radio UNED, financiado con fondos NEXT GENERATION. Expediente: AM 45/2024.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/07/16/pdfs/BOE-B-2024-26594.pdf>

BOE 16/07/2024

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 9 de julio de 2024, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/07/17/pdfs/BOE-A-2024-14654.pdf>

BOE 17/07/2024

Personal de administración y servicios. Resolución de 9 de julio de 2024, de la Universitat de València, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso, por el sistema general de acceso libre, a la Escala Técnica Superior de Investigación.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/07/17/pdfs/BOE-A-2024-14657.pdf>

BOE 17/07/2024

Resolución de 9 de julio de 2024, de la Universitat de València, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso, por el sistema general de acceso libre, a la Escala de Técnicos de Gestión.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/07/17/pdfs/BOE-A-2024-14658.pdf>

BOE 17/07/2024

Resolución de 10 de julio de 2024, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/07/17/pdfs/BOE-A-2024-14659.pdf>

BOE 17/07/2024

Resolución de 10 de julio de 2024, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica Auxiliar de Biblioteca.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/07/17/pdfs/BOE-A-2024-14660.pdf>

BOE 17/07/2024

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 9 de julio de 2024, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/07/18/pdfs/BOE-A-2024-14775.pdf>

BOE 18/07/2024

Resolución de 9 de julio de 2024, de la Universitat Politècnica de València, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/07/18/pdfs/BOE-A-2024-14776.pdf>

BOE 18/07/2024

Resolución de 9 de julio de 2024, de la Universitat Politècnica de València, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/07/18/pdfs/BOE-A-2024-14777.pdf>

BOE 18/07/2024

Resolución de 9 de julio de 2024, de la Universitat Politècnica de València, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/07/18/pdfs/BOE-A-2024-14778.pdf>

BOE 18/07/2024

## PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

### 21.- Boletín de Programación de UNED MEDIA & INTECCA

#### Sección de producción de Medios Audiovisuales

#### UNED MEDIA

Para obtener más información, consultar programas, ver horarios, puede consultar el Boletín en:

<https://www.uned.es/universidad/inicio/unidad/unedmedia/Boletin-UNED-Media.html>

Para más información sobre la programación de UNED MEDIA, ponerse en contacto con el Negociado UNED Media y Contenidos Digitales [unedmedia@adm.uned.es](mailto:unedmedia@adm.uned.es)



## **CADENA CAMPUS (INTECCA)**

### **Algunos eventos difundidos a través de la Plataforma AVIP**

#### **Patrimonio y paisaje cultural: recursos para el desarrollo territorial en la era digital**

Del 23 al 25 de septiembre de 2024.

El curso se plantea con una finalidad doble. Por un lado, analizar los conceptos de patrimonio y de paisaje como recursos para el desarrollo territorial y, por otro, conocer como elementos patrimoniales y paisajísticos tan relevantes como las exposiciones de Las Edades del Hombre, el Espacio Cultural de Las Médulas o el Camino de Santiago suponen ejemplos prácticos de ello y, además, como la innovación que desde las administraciones públicas se implementa y genera sinergias en el campo del desarrollo territorial.

<https://extension.uned.es/actividad/36607>

#### **Aprende a dormir profundamente con el movimiento consciente**

Del 19 de septiembre de 2024 al 20 de febrero de 2025.

¿Por qué el dormir se puede convertir en un acto difícil y tortuoso? Hay varias realidades contrastadas que explican por qué a muchas personas les cuesta dormir. Una de ellas es que parte de la actividad mental del día está en fabricar pensamientos basura e improductivos: Tenemos una media de 60.000 pensamientos diarios (son 7 por segundo) de los que el 95 % se repiten, y el 80 % “negativos” o desagradables.

<https://extension.uned.es/actividad/38701>

#### **Monasterios de Galicia, lugares de contemplación y de silencio, parte I**

Del 20 de septiembre al 20 de diciembre de 2024.

Con este curso presentamos una selección de los monasterios más importantes de Galicia, realizaremos un estudio artístico e histórico. Conoceremos las riquezas arquitectónicas que el monacato dejó en Galicia, veremos la actuación colonizadora de los monjes llevadas a cabo en poblaciones de comarcas inhóspitas y desoladas donde poder realizar el Ora et Labora. Estudiaremos los monasterios eremitarios por los márgenes del Sil y del Miño, la conocida Ribeira Sacra. Abordaremos algunos conventos dominicos y franciscanos.

<https://extension.uned.es/actividad/38671>

#### **Interpretación textual. Del texto a la voz**

Del 13 al 24 de septiembre de 2024

Las sensaciones que produce o traslada un texto varían notablemente basándose en quién lo lee. En este, influyen no solo sus competencias lingüísticas, la intención y el objetivo con los que se acerca a dicho texto, también lo hacen su estado de ánimo y la identificación o no con aquello que lee.

<https://extension.uned.es/actividad/38863>

#### **Competencias Digitales Básicas Actuales (Ordenador e Internet)**

Del 30 de septiembre al 2 de diciembre de 2024.

Como entrenador tecnológico considero que el avance vertiginoso que han experimentado las TICS en los últimos años no ha ido acompañado con una formación adecuada sobre el entendimiento de las mismas. Esto ha propiciado que la mayor parte de las personas se conviertan en meros consumidores de las TIC's pero sin entender cómo usarlas, sacarles partido y hacer un uso adecuado de ellas.

<https://extension.uned.es/actividad/38597>

### **Naturaleza y escritura**

Del 17 de septiembre al 3 de diciembre de 2024.

El curso que aquí proponemos tiene como objetivo fundamental aunar naturaleza y escritura a través de la reflexión y la experiencia. Partiremos de cuestiones tan inmediatas como son: las emociones, la certeza de los sentidos, el reconocimiento de los paisajes de nuestra memoria y escribiremos sobre esta conexión.

<https://extension.uned.es/actividad/38417>

### **Escándalo, fragilidad femenina, prostitución y violación en el arte**

Del 30 de septiembre al 16 de diciembre de 2024.

Desde tiempos de Adán y Eva en la Biblia cristiana, y desde Lilith en la judaica se ha ido desarrollando el mito de la mujer como elemento perturbador de la moral establecida, aquella que nos condena al pecado. A través de ella se difunde el mal y eso ha tenido su repercusión en la historia del Arte, reflejada en multitud de obras que nos lo evidencian.

<https://extension.uned.es/actividad/38475>

### **Las silenciadas. Sentido y sensibilidad en el arte (II)**

Del 26 de septiembre al 12 de diciembre de 2024.

Las mujeres han sido separadas a lo largo de la historia del mundo de las artes plásticas. Su presencia en el mismo ha sido silenciada de una manera premeditada por la misoginia varonil, que la utilizará como modelo e inspiración de sus obras, pero la arrinconará en el ostracismo hasta bien entrado el siglo XIX. No se les permitirá el acceso a una educación artística a no ser que sean familia de maestro y aun en ese caso, la relación con el desnudo masculino queda fuera de su órbita de aprendizaje.

<https://extension.uned.es/actividad/38433>

Puede encontrar toda la información en: <https://www.intecca.uned.es/portal/inicio>

**Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA),** <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a [info@intecca.uned.es](mailto:info@intecca.uned.es) (solo temas audiovisuales).

**Contactar con la UNED para temas generales:**

[www.uned.es](http://www.uned.es)